

Resolución 151/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 11 de julio de 2024, sobre la estadística judicial. [RP P-815, 11.07.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 151/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 11 de julio de 2024, sobre la estadística judicial.

Palau de Les Corts Valencianes
11 de julio de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la sesión de 10 de julio de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre la estadística judicial, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes (RE número 17.551, BOCV número 60).

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado, en la sesión de 11 de julio de 2024, el texto de la iniciativa incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts instan al Consell a instar al gobierno de la nación a:

- a) Promover la inclusión en las estadísticas judiciales que se elaboran y se publican, específicamente en materia de la llamada «violencia de género», de la nacionalidad de los autores. Esto en el marco de las funciones de la Comisión Nacional de Estadística Judicial y en aplicación del vigente Plan estadístico judicial 2021-2024.
- b) Promover la inclusión, en las estadísticas judiciales que se elaboran y se publican también en relación con los otros tipos delictivos, del dato relativo al país del cual sean nacionales las personas condenadas mediante resolución judicial firme recaída en España.

Palau de Les Corts Valencianes
11 de julio de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente